

EDMUNDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

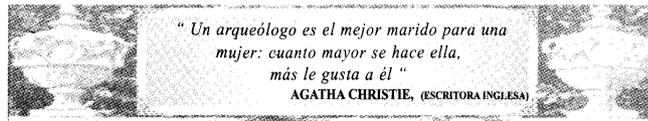
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153031332 de ROSERO SANCHEZ LUZ ELENA ARTEZIZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 10206767 de GUALOTO PANCHI MARIA

ISABEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103484077 de PORTILLA OLMEDO ELSA ALEXANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 183051473 de GOMEZ ESTEVEZ MONICA



"Un arqueólogo es el mejor marido para una mujer: cuanto mayor se hace ella, más le gusta a él"

AGATHA CHRISTIE, (ESCRITORA INGLESA)

DEL PILAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 12409993 de

SILVIA PIEDAD FLORES SIMBAÑA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102495371 de PONCE COBENA JAIRO ALBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 101953881 de CARMEN HIPATIA PAZMINO HIDROBO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102302862 de BLANCA ESTHELA GALLARDO ALVAREZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102302981 de PUGA FLORES IRMA FABIOLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120424312 de MONGE FAEZ HILDA BEATRIZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151005873 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 113248973 de GARCIA LUCAS ANA JACINTA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123638502 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123642258 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120061243 de ANGULO ROMERO ELISA GRACIELA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 508140415 de ARMJOS MOROCHO ALBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

RA HERNANDEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120160742 de MARTHA ZUÑITA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102722087 de MIGUEL GUAMAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 114618978 de CUEVA JIMENEZ LISETTE ALEXANDRA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126068667 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104191150 de MARIA ELENA JULIANA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

berá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 133629511 de ZAMBRANO JUMBO MIGUEL ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109244335 de VARRAS SANCHEZ JOHAN FEDERICO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151041324 de CANTUÑA MOSQUERA EDWIN ANIBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102431046 de C. CAZALUZA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124133059 de MAURO SALGUERO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118639806 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 163038789 de EDGAR JUMBO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

Por pérdida el Certificado de Depósito No. 1355 por el valor de \$ 3.586,17 USD a favor de LASSO CEVALLOS ADRIANA CUMANDA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104875125 de CARMEN CADENA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115864844 de RODRIGUEZ CRUZ MONICA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 161126453 de MORENO GRANJA TATHIANA ELIZABETH del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 117689464 de ERAZO APUNTE EDISON FERNANDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123676587 de CATTAGNA SIMBA CELIANA ESMERALDA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 107185936 de HECTOR ABEL ZARATE VALLEJO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2003, aprobada mediante Resolución No.632 de 3 de mayo de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 1990.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER CIA. LTDA. otorgada el 23 de agosto del 2002 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.03.Q.IJ. 1592 de -2 MAY. 2003
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Víctor Hugo Correa San Lucas en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Cantón Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.I.J. 1592 de -2 MAY 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital en US\$320,00 y reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art.151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual es de US\$400,00 dividido en 10.000 participaciones de US\$0,04 cada una.

Quito, -2 MAY. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 115815300 de SAENZ CARDENAS EDWIN RAMIRO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102825658 de CALZADA GUACHAMIN LUIS ALBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123626458 de NAVARRO SANTILLAN ZOILA DORA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 531013308 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124018102 de GUASUMBA TOAPANTA LUIS ALBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 1'760.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J.2344 de 27 JUN. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 2'000.000,00 está dividido en 2'000.000,00 acciones de US\$ 1,00 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros lo siguientes artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO CUARTO.- DURACION.- El plazo de duración de la compañía es el de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de este acto societario en el Registro Mercantil del cantón Quito....

ARTICULO NOVENO.- ADMINISTRACION.- y administrada por el Directorio, Presidente, Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General y Subgerente General." Quito, 27 JUN. 2003.

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102825658 de CALZADA GUACHAMIN LUIS ALBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120392543 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124046780 de JENNY PATRICIA CABEZAS LLUMICUNGA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152046801 de VITERI VITERI ALICIA ERNESTINA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 102826682 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104295142 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123613994 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103666788 de LLUGANIS NASIMBA HUGO PATRICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 175052752 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123613994 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 24729 a.r.